

"VIOLENCIA Y AGRESIVIDAD EN LA INFANCIA Y LA



Dr. Roberto Parga



Es para mí un gran placer y un honor que el Instituto Nacional del Menor me haya dado la oportunidad de incorporarme a este Seminario de Consulta sobre Agresividad y Violencia en la Infancia y en la Adolescencia, conociendo mi adhesión a la lucha que a favor de los menores se lleva a cabo por su Directorio.-

Estas razones, me inclinan a no desarrollar un tema académico, a efectos de servir mejor, ayudando a divulgar ideas y ordenar principios, que considero, que es la forma más adecuada, ya que los problemas de agresividad y violencia de la minoridad es responsabilidad de toda la comunidad y es ésta en su totalidad la que en distintas formas debe proveer a su solución.-



En materia de menores no hay verdades absolutas.-

Se han suscitado variadas polémicas.- Se han controvertido ideas, doctrinas y principios, que no nos son desconocidas.-

Se reitera, que en esta materia, no existen verdades absolutas, ni afirmaciones incontrastables.-

Es el aporte integral de la comunidad nacional, tanto en recursos como en participación activa que posibilitará logros significativos y soluciones de fondo a ese sector, para lo cual, quizás nuestra más importante tarea sea promover una labor conjugada sumando y canalizando esfuerzos de todos y utilizando en forma óptima todos los recursos a fin de promover su bienestar.-

Esto, se hace más necesario en la óptica actual, cuando los niños y adolescentes de ahora están sujetos a un movimiento social ilimitado, cuyas últimas proyecciones nadie las conoce, ni se puede predecir.-

Por ello, se considera necesario insistir, en que se está frente a un problema desconocido en

Cabe recordar, que en el fondo, siempre se está tratando sobre niños y adolescentes, es decir, sobre seres humanos cuya conducta y cuyas manifestaciones psico-sociales son únicas, personales y poco susceptibles a la generalización.-

El dogmatismo en esta materia es pernicioso.-

Por sobre los principios están las realidades y esas realidades son precisamente, los niños y adolescentes entre los cuales no se puede hallar dos de idéntica naturaleza bio-sico-social.-

La conducta humana todavía pertenece a la filosofía y, por ello, no es posible, con riesgo de caer en error, defender apasionadamente "nuestras verdades" como si fueran las únicas y absolutas.-

Es más, en materia de menores es indispensable rectificarse a cada instante, estudiar cada día más y renovar nuestros puntos de vista, de acuerdo a los dictados de la experiencia y la observación sistemática.-

su esencia y alentamos ingenuamente teorías y doctrinas, que quizá el tiempo nos probará que se estaba equivocando.-

Entonces, no se advierte la necesidad de propiciar nuestra posición, creyendo que es la verdad específica, de cada uno de nosotros, cuando se está trabajando frente a un problema cambiante y complejo.-

Equipos interdisciplinarios.-

Por ello se entiende que es necesario superar cualquier intento unilateral, de cualquier grupo profesional que quiera adjudicarse la razón absoluta en esta materia. -Al contrario, se debe reconocer que los psicólogos solos no van a poder explicar solos las causas profundas de la existencia de violencia y agresividad en los menores, que se etiquetan como menores antisociales, como tampoco, lo podrán hacer los sociólogos, los asistentes sociales, los juristas, los educadores o los médicos.-

Este problema, es sumamente complejo y sus esferas son tales. que no cabe diagnósticos ais-

lados por parte de determinados profesionales sino la unión de todos ellos para formar el equipo interdisciplinario, capaz de ahondar en las diversas esferas que puedan desencadenar la violencia y agresividad de los menores (niños y adolescentes).-

Los niños y jóvenes que son agresivos y/o violentos no son solamente los que tienen una secuela de epilepsia o los que tienen un daño cerebral, como se creía antes, los niños y jóvenes que son violentos y agresivos no sólo son sicópatas o neuróticos o simplemente inadaptados como lo defienden algunos psicólogos partidarios del trabajo personal y no asociado.-

Estos niños y jóvenes, tampoco son obra exclusiva de la miseria, la desintegración de la familia, la falta de figura paterna, el abandono de la familia, como patrocinan algunos sociólogos.-

Estos niños y jóvenes han sido producto y consecuencia de la conjunción de diversas causas y razones, sumamente complejas, complejidad que hay que escudriñar en equipo, utilizando los métodos de las Ciencias Sociales, los adelantos de la Psicología, la experiencia de la Educación y los exámenes médicos.-

Toda referencia, todo dato, todo aporte es indispensable.- Si algo debe caracterizar a quienes están vinculados a estos problemas y los viven de cerca, es precisamente la disposición a escuchar, a observar, a pedir ayuda, a ensayar, reflexionar y porque no a equivocarse.-

En el fondo del problema está la naturaleza humana, por suerte, los niños y jóvenes que transgreden las normas sociales son seres humanos y no robots que obedecen los mandatos ineludibles de determinada fuerza endógena y exógena.-

Todos los días se presentan situaciones, (niños y jóvenes en situación irregular), que están viviendo sin control de especie alguna, abandonados por sus padres, por su familia, por el Estado y por la Sociedad entera, que viven solamente por su afán de vivir.-

Hasta que llega, lo que debía de llegar, cometen un acto antisocial, son capturados y se les interna en una institución, en la cual se les estudia y se les diagnostica.-

Después que este menor había conocido todas las experiencias, generalmente "malas", que le depara la Sociedad para aquellos que han sido abandonados es recién aquí, en la institución, cuando los técnicos se preocupan en detalles de su nacimiento, se les requiere, sobre datos tan pormenorizados como cuando este niño comenzó a controlar sus esfínteres, si estaba más adherido emocionalmente al padre o a la madre, etc.-

Sin entrar a criticar ninguna metodología, se puede imaginar la desorientación de ese menor, que durante años, no tuvo escuela, trabajo, padres, etc., ni recursos de que debe deben disfrutar todos los niños del mundo y queda de un momento a otro, por una mala acción cometida, porque se les ha capturado, después de probables maltratos, sometidos a una organización protectora, muy técnica, muy científica, pero, tal vez no tan eficaz.-

Cabe preguntarse si es que vale la pena que se espere que un niño cometa una mala acción para que nos preocupemos por él, cuando a lo menos ya no hay tiempo para hacer nada en beneficio de su futuro.-

No se pretende que nada se haga en su favor, pero, no es posible dejar de reconocer que se sabe que existe, tantos niños y jóvenes violentos y agresivos, sin recursos tal vez, explotados y castigados que nada reciben de la Sociedad.-

Se está premiando el acto antisocial, cuando a partir de él comienza nuestra preocupación, cuando, por diversas razones, nada se hizo por ellos cuando era tiempo, y prevenir que esto suceda.-

Es por ello, que se sostiene, en que es necesario darle mayor énfasis a la prevención antes que al tratamiento.-

Es necesario reflexionar sobre este punto, puesto que, no se puede sostener que exista un verdadero tratamiento para menores antisociales.-

¿La internación, los centros de reeducación son tan eficaces, que nos demuestra que son los suficientemente aptos, para reeducarlos realmente?

Queda la pregunta planteada, sin que por ello se abandonen todos los esfuerzos que se han intentado para lograr ese objetivo.-

Pero, creo que ha llegado la hora, de que todos los interesados en esta temática, se tomen un tiempo de reflexión y proyecten posibles salidas al problema y se acerquen a quiénes tienen poder de decisión, a que se instrumenten programas de prevención en todas las áreas en que se producen fenómenos de agresividad y violencia.-

Cabe reconocer, que en nuestro país, tanto en el ámbito público (INAME) como en el privado, a través de las organizaciones no gubernamentales, se han instrumentado y se están ejecutando programas con esta orientación, lo que supone, que se están en la buena senda, pero, la falta de recursos ha sido un escollo, que es necesario salvar a los efectos de que se pueda instaurar una red de protección que abarque a la sociedad en su conjunto.-

Como, también poner de manifiesto, como un prueba de cooperación, los esfuerzos de los organismos internacionales, tanto mundiales como regionales y la actitud de U.N.I.C.E.F. de colaborar con quiénes generan política con el objetivo de cambiar la situación actual.-

En general se acepta el sistema de la supletoriedad de la actividad del Estado, en la protección de los menores y adolescentes, dejando un amplio campo a la actividad privada.-

Se pueden distinguir tres grandes sistemas a este respecto:

Primer sistema – Las asociaciones privadas ; toda otra forma de acción comunitaria se ocupan de resolver los grandes problemas referentes a la asistencia y protección de los niños y adolescentes, creándose con tal fin asociaciones privadas de interés público de protección y bienestar, que proyectan su acción a favor de la familia y de la sociedad.-

Segundo sistema – Se sostiene que el Estado no puede ni debe hacerlo todo, fuera de las funciones específicas que le compete y que el Derecho regula, su acción es de orientación, complemento, estímulo y orientación en el campo proteccional.-

Tercer sistema – Que actualmente está en desuso, en que todo está supeditado y dirigido por la acción oficial.-

Siendo indiscutible que la institución más importante de protección es la familia, que ante el avance de la desintegración familiar es necesario prestarle la atención debida e incluirla en los programas que se formulan para la asistencia y protección de los niños y jóvenes agresivos y violentos, y en general, para todos los niños y adolescentes.-

El menor es en nuestro positivo inimputable de delito.-

Los partidarios del Derecho Tutelar de Menores se afanan en proclamar la noción de que el menor es inimputable de delito.-

Existe quizás, la ilusión, que este Derecho Tutelar tiende a proteger y comprender a los menores, sin embargo, se advierte que esta teoría no se lleva a la práctica, enfrentándonos a una realidad, que nos pone de manifiesto, que es necesario, plantear la inclusión de ciertas materias dentro del continente del Derecho de Menores.-

La discusión de estos puntos debe ser bien recibida, ya que de ello saldrán plasmadas soluciones que redunden en beneficio de quiénes se quiere tutelar y por ende a la sociedad en su conjunto.-

Principalmente, se clasifica a los menores por el acto antisocial cometido y también se advierte que cada vez más, aunque se descuida, por los rasgos de su personalidad.-

Se hacen declaraciones muy profusas defendiendo la integridad del menor, se sostiene enfáticamente que el Derecho Tutelar de Menores es un fuero totalmente diferente al Derecho Penal, que no participa, precisamente de su carácter expiatorio y sancionador y por otro lado, Se permite que en el ámbito policial, se pueda llegar a castigar impunemente a los menores y en las instituciones, que se denominan centros de reeducación, se priva de libertad a los jóvenes, permitiendo en algunos países, que haya guardia armada en sus alrededores y se organizan estos centros en forma más o menos parecida a los penales de adultos.-

Se dice, que el menor es inimputable de delito y lo internamos en establecimientos cerrados, aislándolos de su familia, alejándolos de la sociedad y realizamos las acciones necesarios para que se pueda crear en ellos un complejo de culpa ineludible.-

Se afirma que el menor es inimputable de delito y se retiene a los jóvenes que han cometido actos antisociales considerados graves y hasta se llegan a hacer estadísticas en las que se clasifica a la población tutelada, por el acto cometido y no precisamente por otros factores.-

Por ello es posible sostener que existe un abismo realmente entre la teoría jurídica que protege al menor y la realidad que se le ofrece en los establecimientos.-

Si se quiere advertir esta realidad, basta conversar con los menores y adolescentes que se encuentran en estos establecimientos y constataremos que, ellos no se creen el cuento de "la inimputabilidad" del delito, más bien saben que están escarmentando o si se quiere, pagando una deuda que ellos han contraído con la Sociedad.-

Estas afirmaciones se comprueban, observando los muros elevados, los dormitorios con seguridad y los métodos de vigilancia que se utilizan en estas instituciones.-

Por ello, es que en realidad, no se ha podido desligarse del concepto tradicional.-

Los medios de comunicación, también, nos dan elementos de juicio que permiten confirmar estas aseveraciones.- El trato al menor antisocial, es muy similar, al que se le da al adulto sentenciado.-

Se hace referencia a la delincuencia infanto-juvenil y no se oyen protestas por este calificativo.-

Pero, también, cabe reconocer, que existen esfuerzos oficiales y privados, tendientes a replantear las soluciones que se han ofrecido, advirtiendo que, por otro lado, existen requerimientos urgentes, basados en los cambios que está sufriendo la sociedad, que cada vez se torna más violenta y agresiva, y por ende, incrementan las acciones, tanto individuales como colectivas, reconociendo que no se cuenta con los medios adecuados, para una mejor solución de esta problemática.-

Que por sí, es difícil, de prever y de recomponer, ya que existen factores que inciden en su contra.-

Se han delineado al respecto, teorías en que inciden los conceptos psicológicos o psiquiátricos y otras de carácter social.-

Se ha profundizado en aquellas teorías, que consideran que hay una serie de factores de condicionamiento social que indudablemente inducen a la conducta agresiva y contraria al ordenamiento jurídico.-

Todas estas teorías son importantes en cuanto nos ayudan a formular programas de prevención y tratamiento de los niños y adolescentes, pues si no sirven para ello, visto del punto de vista práctico, deben ser descartadas.-

Se propugna para que la teoría oriente la acción, se haga práctica, sirva a la Sociedad, debiéndose abandonar la especulación científica y adentrarse en el terreno de la Ciencia aplicada al servicio de la Sociedad.-

Se deben considerar aquellas teorías que son propicias a toda posibilidad de estudio, descartando aquellas que la niegan, y que no posibilitan la acción.-

Como ya se expresara, los problemas de la infancia y la juventud son producto de factores de diversa índoles, por lo que, se requiere investigar, actuar y no esperar pasivamente a que se produzcan los desbordes de la conducta de los niños y adolescentes.-

Propiciar el estudio científico, y para ello, podemos recurrir en principio a la Criminología, considerándola más bien como una teoría del delito, que nos auxilia en cuanto explica la génesis del acto antisocial y de ella se puede deducir:

- a) la explicación del ciclo antisocial (Etiología).-
- b) el régimen a seguir con los antisociales (Tratamiento).-
- c) la manera de prevenir esos actos (Prevención).-

Propugnar a que al adherirse a una teoría, en los centros de reeducación, ésta se lleva a la práctica y evaluar constantemente si es válida o no.-

Tratar de encontrar aquella teoría, que nos ofrece posibilidades de acción en el terreno preventivo y de tratamiento de la infancia y juventud en situación irregular.-

En esa búsqueda, se podría mencionar la teoría de la asociación diferencial de Southerland y Cresey, que sostiene:

- a) se irrumpe contra la Ley por un exceso de definiciones favorables a su violación, sobre las definiciones no favorables a la violación de la Ley.-
- b) la conducta antisocial es aprendida en los grupos personales (íntimos) o por procesos de intercomunicación.-
- c) el acto antisocial no es individual, compromete a su grupo, a su sociedad a su subcultura.-
- d) las manifestaciones conductuales no son únicas, son comunes, operan del mismo modo en varias personas.-
- e) hay un sentimiento de identificación entre todos los antisociales.-

Estos sociólogos norteamericanos, coinciden en que el acto antisocial es producto de una subcultura determinada, donde todo favorece a la definición del delito "solo los tontos trabajan" "el éxito es de los vivos" "con dinero se consigue todo" "la honestidad hace tiempo que fue enterrada", etc..-

En estos grupos sociales donde priman estas definiciones el delito viene a ser expresión natural y lógica del hombre.-

Se crea en él, una serie de lealtades en torno a estas definiciones negativas.-

Esta teoría puede convertirse en plan de acción, tanto preventivo como tratamiento.-

Prevención.- En las sub-culturas donde priman las definiciones favorables a la violación de la Ley, hay que crear conciencia pública de que la conducta positiva es deseable.-

Hay que trabajar intensamente para probar "que el crimen no paga", que la honestidad es un valor que hay que cultivar de todos modos.-

Esta campaña debe realizarse en las escuelas, en el vecindario, en los asentamientos y porque no, en la comunidad en general.-

Tratamiento.- A los menores antisociales hay que cambiarle de signo en conducta.- Dar prestigio a los que abandonaron los malos hábitos, formar grupos de orientación interdisciplinarios por supuesto, con intervención de aquellos que han logrado una salida y destruir totalmente las definiciones favorables que han llevado de su medio ambiente.-

La tendencia moderna considera que no sólo necesita asistencia el niño y el adolescente, sino toda la familia.- El diagnóstico debe versar sobre la familia, previo examen de cada uno de sus miembros, considerados a su vez por separado y en sus relaciones con los demás.-

Es la familia la que necesita un tratamiento individual y colectivo, que tenga en cuenta la complejidad de la acción reciproca entre los individuos y el medio.-

Hay que admitir que no es tarea fácil, sino que, por el contrario es sumamente difícil, que desgasta a quienes se comprometen en el programa que se han trazado, porque, no cabe dudas, que los logros, no se consiguen de inmediato y por el contrario los fracasos pueden ser mayores, y es por ello, se hace necesario, la posibilidad, de que estos grupos no sean estáticos, sino dinámicos, en el sentido de que su integración no sea permanente, sino que se esté abierto al cambio, no sólo en cuanto a sus integrantes, sino porque no, a evaluar constantemente permitiendo una acción humanizada, sin desvirtuar el valor de todo lo hecho por el niño o adolescente que se encuentra en las condiciones más difíciles, prestigiando la necesidad de la colaboración y coordinación interpersonal e interprofesional, reconociéndose siempre que se está tratando con una persona en dificultades.-

Pues, el interés del individuo y la sociedad se consideran interdependientes, de ahí, que se deben promover los derechos y el bienestar individual, juntamente con los derechos y el bienestar de toda la sociedad.-

Y si en todos los órdenes de la vida es necesario e indispensable pensar y desarrollar el espíritu de investigación, claramente se aprecia la importancia y necesidad de él, en el campo de la minoridad, del cual no es posible desprenderse.-

Las manifestaciones de violencia y agresividad de los niños y adolescentes se han dado en todas las épocas, y continúan, o se sabe más de ellas en la actual, tanto en los países desarrollados, en vías de desarrollo y los llamados del "tercer mundo" afectando a todas las clases sociales.-

Existen situaciones detonantes, que nos lleva a replantear soluciones, pero, no cabe dudas, que

se está ante una cierta toma de conciencia, que debe ir acompañada de cierta evolución del conjunto de los miembros de la sociedad, que cada vez se siente más afectada, razón por la cual se exige una educación a nivel de la sociedad global.-

CONCLUSIONES:

- Incrementar, dando prioridad, a las políticas sociales, tendientes a la prevención de las conductas antisociales de la infancia y la adolescencia.-
- Que el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1990 se incorpora en forma activa en la Sociedad, a través de diversos medios.-
- Tomar conciencia, que los problemas de la infancia y adolescencia son producto de factores de diversa índole, por lo que se requiere estudiar, investigar y actuar, y no esperar pasivamente a que se produzcan los desbordamientos de sus conductas.-
- Reconocer la existencia de un abismo entre las teorías jurídicas (Derecho Tutelar de Menor) y la realidad que se les ofrece en los establecimientos, que le asignan a quienes han cometido actos antisociales.-
- Es necesario darle mayor énfasis a la Prevención antes que al Tratamiento, propiciando programas de prevención en todas las áreas en que se producen fenómenos de agresividad y violencia, sin que por ello, se investigue y se concreten diversos planes de tratamiento, siempre que se adecuen a las variadas situaciones que se plantean.-

E Comentario:

Dra. Elena Sarli de Erro.

Comentar una ponencia del Dr. Parga Lista constituye una gran responsabilidad. Pero la honrosa invitación a participar en este Grupo de Consulta convocado por el INAME aunque nos obliga a asumir aquella responsabilidad, nos brinda la invaluable oportunidad de confrontar e intercambiar ideas con personas altamente calificadas, provenientes de disciplinas heterogéneas, pero unidas todas por una idéntica preocupación hacia la minoridad.

Siendo escaso el tiempo, me limitaré a señalar los elementos que considero medulares en su exposición.

1.- La humildad que requieren el tratamiento del tema y las soluciones que se proyecten:

- "En la materia de menores no hay verdades absolutas" afirma. Postula entonces una actitud de estudio, de observación sistemática, de análisis permanente, de evaluación constante en las decisiones y las acciones, y abierta en todo momento a críticas y revisiones.
- Propone abandonar vanidades profesionales y reconocer que se impone el trabajo multidisciplinario, ante la evidencia de que cada sujeto es único en la diversidad de su persona y sus requerimientos.
- Señala que el problema de la violencia en los menores y adolescentes - como problema social que es -, es un problema de la comunidad toda y toda ella debe estar comprometida en las soluciones que se adopten.

2.- La necesidad de entablar acciones y no sólo teorías: toda teoría debe estar al servicio de la acción.

- Actuar en la prevención: actuar antes de que se materialice la conducta antisocial; perseguir el cambio en las sub-culturas que prestigian conductas antisociales, con programas que reviertan el signo de dichos sistemas de valores.
- Actuar en el terreno del tratamiento: aproximar la teoría a la realidad;
- No falsear los hechos, afirmando la inimputabilidad del menor y en los hechos encerrarlo, aislarlo, no reeducarlo, estigmatizarlo.

3.- Las propuestas.

- Coincidente con lo expuesto, el Dr. Parga propugna los programas preventivos antes que los correctivos; la participación social en las soluciones, y - reconociendo que el fenómeno de la violencia en la minoridad y la adolescencia es producto de múltiples causas -, mantener una actitud de estudio y de investigación permanentes, que apunten al emprendimiento de acciones programadas y a su constante revisión.
- Sus opiniones son las de un experto que por años ha enfrentado situaciones de minoridad con conductas antisociales, y por tanto, la modestia que le caracteriza no consigue ocultar la importancia y pertinencia.

cia de todas sus observaciones y recomendaciones, que por supuesto son compartidas íntegramente por esta comentarista.

3.- Reseña de una investigación sobre violencia doméstica.

Según adelantara el Dr. Parga Lista, la suscrita reseñará brevemente los resultados de una investigación sobre Violencia Doméstica realizada en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

La pertinencia de dicha investigación con el tema que hoy nos ocupa, refiere a que si en general el menor y el adolescente con conductas violentas o antisociales se forma dentro de una sub-cultura de antivalores y de violencia, es fácil concluir que es en gran medida en su hogar o en su "núcleo de convivencia" (como prefiero llamarlo) donde se forjará y nutrirá su conducta violenta.

Es así que, por el camino de los orígenes (no de las causas que como ya vimos pueden ser múltiples), nuestra investigación se enlaza con el tema del menor con conductas violentas o del menor que potencialmente está listo para la conducta antisocial.

La violencia doméstica es pues, generadora de sujetos violentos. El menor víctima de violencia o espectador de violencia absorberá dichos antivalores y los reproducirá más tarde o más temprano.

Nuestra investigación tuvo en cuenta los siguientes datos de la realidad:

- a) la legislación que tipificó nuevas formas delictivas vinculadas a la violencia doméstica (Ley No. 16.707 del 12/7/95 - Ley de Seguridad Ciudadana), requiere para su efectividad, que tales hechos lleguen de alguna forma al sistema judicial.
- b) Es escaso el número de situaciones que alcanzan dicho sistema (por temor, desconocimiento, etc). Cuando el que sufre violencia es un menor, es casi imposible fácticamente que el mismo llegue por sus medios al sistema judicial.
- c) Teniendo en cuenta que los niños suelen revelar a través de su conducta, en forma inconsciente, las tensiones y angustias que les aquejan, se pensó en partir de ellos como hilos conductores hacia la detección de los casos que no se manifestaban abiertamente tampoco en el ámbito social.

- d) Se trabajó la hipótesis de que los maestros de escuela, por su trato directo y cotidiano con los menores y por el modo peculiar en que se contactan con el medio, pudieran ser los agentes que estuvieran en situación adecuada para detectar los casos de violencia doméstica que no llegan a los sistemas formales de protección y prevención de los mismos.

La investigación trabajó con técnicas de encuesta y de entrevistas personales a maestros, según un patrón de muestreo. No ahondaremos en los resultados de la misma, pero sí destacamos algunas de las pautas a que ella condujo:

- a) de los maestros encuestados, el 94% tuvo experiencias de detectar casos de violencia doméstica a través de la conducta de los niños.
- b) Detectada la situación sospechosa de violencia doméstica, el maestro y la dirección de la Escuela despliegan de inmediato una acción intensísima, en la cual citan a los padres, movilizan los recursos de la Escuela, en el 31% de los casos visitan ellos mismos los hogares, y emplean horas extra-laborales en un esfuerzo por revertir o incidir en las situaciones planteadas.
- c) Es significativo sin embargo, que en sólo el 9% de los casos se efectuó denuncia política o judicial. Sólo en un caso se acudió a una ONG especializada. Esto estaría indicando que los sistemas formales no están relacionándose adecuadamente con el grupo social.
- d) Otro dato importante: citados los padres o encargados de los menores, aparece un 34% de respuestas que indican que éstos colaboran en la solución, ¿podemos darnos el lujo de perderlos?.
- e) Pero otro 47% resiste la acción de la Escuela. Esto refiere a un centro de violencia cuyos actores prefieren mantener oculta la situación detectada por el maestro. ¿Se podría actuar allí igualmente?

Por limitaciones de tiempo, vayamos a las conclusiones. Si coincidimos en que esta violencia la más de las veces oculta y silenciosa aparece en muchos casos en el origen de las conductas violentas de los menores y adolescentes, consideramos que no debe desaprovecharse el potencial que las escuelas brindan para alcanzar situaciones generadoras y reproductoras de modelos de violencia (y de las sub-culturas de antivalores a que se refería el Dr.

Parga hace un momento), con programas preventivos o de tratamiento.

Consideramos por tanto que, en el camino de la prevención, sería oportuno:

- La constitución de equipos multidisciplinarios a los cuales la Escuela pueda remitirse de inmediato cuando detectan casos de violencia doméstica en que estén involucrados menores.
- Programar la formación especializada en temas de violencia doméstica y de menores (causas, prevención, tratamiento, etc), para la integración de aquellos equipos con intervención de actores provenientes del INAME, CODICEN, Universidad de la República, etc. En la formación deberá tenerse especial cautela por el respeto del menor, incluido el respeto por sus códigos de convivencia, los que deberán irse sustituyendo por códigos valorativos que les reinserten socialmente, mediante una actuación que no provoque su rechazo y resistencia. Tal vez podría ser, la actuación mediante grupos de autoayuda y de autodecisión, en que tengan activa intervención sus pares.
- Descentralización de los medios materiales de que se disponen, por ejemplo: de la Comisaría de la Mujer y de la Familia, con delegados de ésta en las diversas Seccionales de Policía.
- Utilización de todos los medios disponibles en la sociedad: ONGs sociales, medios de comunicación masiva, Escuelas, Liceos, Centros barriales, etc.
- Continuar con el camino de realización de estos foros de diálogo y colaboración en forma periódica, que permita el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.